

Búsqueda



PRENSA

Mantente al día con las secciones informativas del Cambio.



Gabinete Noticias Discursos Galerías Videos



Audios Avanza el Entérese del Entre-Vistas

Cambio Cambio con
alma
de
país

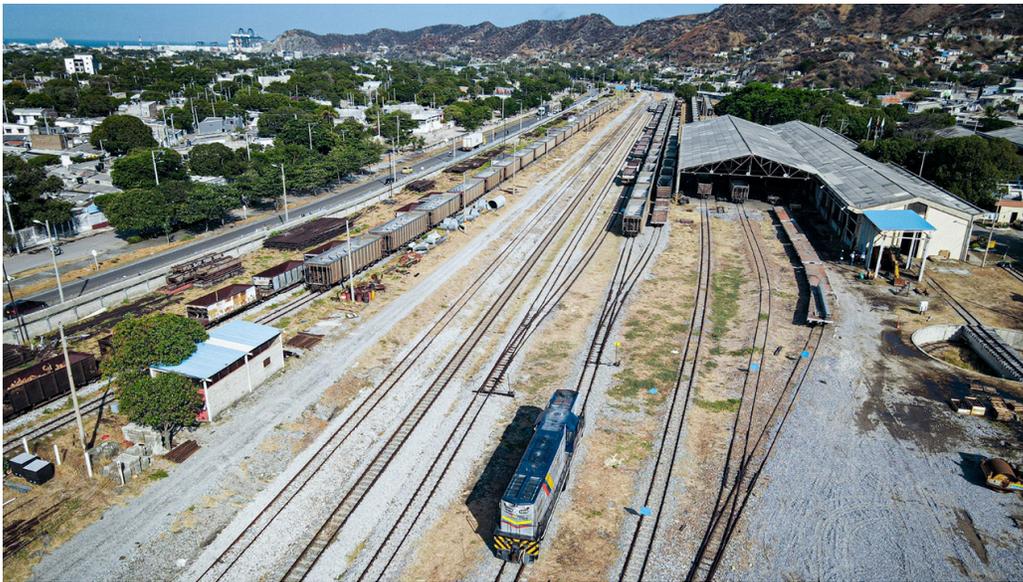
NOTICIA

Inicio > Prensa > Ministerio de Hacienda dio vía libre al proyecto de APP para el corredor férreo La Dorada - Chiriguaná

Ministerio de Hacienda dio vía libre al proyecto de APP para el corredor férreo

La Dorada - Chiriguaná

Foto: ANI



*El corredor férreo La Dorada –
Chiriguaná será la primera APP del
sector férreo que se adjudique en
Colombia.*

*La Dirección de Crédito
Público y Tesoro Nacional*

dio concepto financiero favorable para que la Agencia Nacional de Infraestructura inicie el proceso licitatorio partir del mes entrante.

Bogotá, 25 de mayo de 2024

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) abrirá en el segundo semestre de 2024 la licitación pública para adjudicar la APP para adjudicar la construcción y mantenimiento del corredor férreo La Dorada - Chiriguaná.

Esto luego de que la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda emitió el pasado viernes, 24 de mayo, la aprobación de valoración de obligaciones contingentes y la no objeción a las condiciones financieras del proyecto férreo.

La decisión se adoptó después de un trabajo conjunto entre la ANI y la Dirección de Crédito Público para cerrar un modelo financiero, buscando la optimización de recursos públicos y promoviendo la

participación del sector privado en el proceso de licitación, informó la ANI.

***Le puede interesar:
Reactivación del sector
ferroviario en todo el país
puso en marcha el
Gobierno del Cambio***

De esta manera la ANI abrirá el proceso licitatorio en el segundo semestre de 2024 para el primer corredor férreo contratado bajo la modalidad APP.

“Este es un importante paso para la obtención de los recursos económicos del

proyecto y la próxima apertura de la licitación, lo que nos permitirá continuar cumpliendo con la meta de consolidar la reactivación ferroviaria del país”, informó la entidad.

Jonathan Bernal, Vicepresidente de Estructuración de la ANI, explicó que “el Consejo Nacional de Política Fiscal – Confis aseguró el cupo, es decir, el espacio presupuestal para que el corredor La Dorada – Chiriguaná sea una realidad”.

Dijo el funcionario que “ahora el proyecto pasa a aprobación del Conpes, para posteriormente publicar, en el mes de junio, lo que será la primera APP ferroviaria luego de la Ley 1508 de 2012, que tendrá una inversión superior a los \$3 billones y que consolida la reactivación ferroviaria del país en ese eje estructurante que tiene Colombia”.

El corredor férreo Dorada - Chiriguaná

Con este proyecto se logrará tener un corredor ferroviario de 526 kilómetros mediante una concesión a diez años, que beneficiará a los habitantes de 25 municipios de cinco departamentos, por donde transitará el tren que conectará el centro del país con los puertos del Caribe colombiano.

Vea también: ANI publica pliegos definitivos para garantizar operatividad del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná

Por este corredor férreo, que fue reactivado por la ANI en

2022, se transportaron el año pasado más de 150 mil toneladas de carga desde el centro del país hacia los puertos en el Caribe,

La reactivación férrea es una apuesta del Gobierno del Cambio para impulsar el desarrollo económico del país y acercar las exportaciones de empresas privadas colombianas al resto del mundo,

Actualmente, la ANI tiene tres corredores férreos activos: Bogotá – Belencito, La Dorada-Chiriguaná y Chiriguaná-Santa Marta,

que suman 800 kilómetros de línea férrea.

Por estos corredores se transportan mercancías como cemento, café, productos de aseo, chatarra, cerámica, alimentos, envases, insumos químicos, productos terminados de plástico y de consumo masivo como papel higiénico, aguacate has, gaseosas, y maíz, entre muchos otros.

En estos corredores se han generado más de 2.000 empleos directos e indirectos en los

departamentos de
Magdalena, Cesar, Bolívar,
Caldas, Antioquia,
Santander, Tunja, Boyacá y
Cundinamarca.

** Con Información de la ANI*

(Fin/aga/fca)



Volver al inicio

Servicios a la ciudadanía

- Canales de contacto
- Convocatorias y consulta ciudadana
- PQRSD
- Avisos Convocatoria Pública

- Notificaciones por aviso
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada
- Normativa
- Sistema Único de Información Normativa
- Visita Guiada a la Casa de Nariño
- Notificaciones judiciales
- Mapa del Sitio
- Políticas
- Correo funcionarios

Sede Principal

Casa de Nariño:

Carrera 8 No. 7-26.

Vicepresidencia:

Carrera 8 A No. 7-5.

Edificio Administrativo:

Calle 7 No. 6-54. Código Postal:
111711

Horario de Atención:

Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00
p.m.

Línea Gratuita:

(+57) 01 8000 913 666

Canales anticorrupción:

denunciacorrupcion@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia:

(+57) Línea 155 y 01 8000 919 970

Correo Institucional:

contacto@presidencia.gov.co

 @infoPresidencia

 @infoPresidencia

 @PresidenciadeColombia

 @SIGCOLOMBIA

 @presidenciadecolombia

@FotoPresidencia

